

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## PARTICULARES

Nº 05.1

PERIODO LEGISLATIVO 2008

EXTRACTO DRA. LILIANA PONCE NOTA N° 675/08 SOLICITANDO  
SE DECLARE DE INTERES PROVINCIAL LA CAMPAÑA  
INTENSIVA Y EXTENSIVA A LA COMUNIDAD "SOBRE EL  
DAÑO QUE PRODUCE EL ABUSO DE ALCOHOL"...

Entró en la Sesión de: 18 SET. 2008

Girado a Comisión N° \_\_\_\_\_

Orden del día N° \_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**MINISTERIO DE SALUD**  
Dirección de Salud Mental  
S.S.P.S.

"2008-AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"



PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA  
N° 1215  
28-08-08  
HORA: 12:50  
FIRMA

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
01 SEP 2008  
MESA DE ENTRADA  
N. 051 HS. B. FIRMA

NOTA N° 675/08  
LETRA : DSM-S.S.P.S-M.S

Ushuaia, 260800

VICEPRESIDENTE PRIMERO  
A cargo de la Presidencia  
de la LEGISLATURA DE LA PROVINCIA  
Dr. Manuel RAIMBAULT  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

El Gobierno de la provincia a través de la Dirección de Salud Mental, dependiente del Ministerio de Salud Provincial, en el marco de la Mesa Intersectorial de Prevención, donde participan sectores e instituciones del gobierno provincial y municipal, llevará a cabo durante los meses de octubre y noviembre del año en curso, una Campaña intensiva y extensiva a la comunidad, " **Sobre el daño que produce el abuso de alcohol**".

- Los objetivos centrales de la campaña son:
- Sensibilizar a la comunidad
  - Desnaturalizar el consumo de alcohol en la sociedad.

Algunas de las actividades previstas incluyen: talleres y actividades con alumnos y docentes del EGB 2 y 3, trabajos preventivos en conjunto con el Departamento de Tránsito Municipal, folletos y trípticos explicativos de la problemática dirigidos principalmente a adolescentes y adultos, debates, foros y talleres de capacitación abiertos a la comunidad, campañas preventivas masivas transmitidas en diferentes medios de comunicación, de alcance provincial y municipal y múltiples actividades de distinta índole relacionadas con dicha campaña.

Para obtener resultados favorables, sabemos que no sólo se requiere de un accionar del área, si no que es importante contar además con el fuerte compromiso de todos los sectores, entendiendo que si sumamos esfuerzos y coordinamos el trabajo, los resultados serán óptimos y factibles de sostener en el tiempo.

Por tal motivo, creemos fundamental que tal acontecimiento, si lo consideran pertinente los legisladores, sea declarado de INTERES PROVINCIAL.

D.S.M.
<i>JM</i>

Dra. Liliana PORCE  
Directora de Salud Mental  
Ministerio de Salud

*Ushuaia, 28/08/08.  
Pose o sea. Leg. status, y sus efectos.*

"Las Islas Malvinas, Georgias, y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

*Manuel Raimbault*  
MANUEL RAIMBAULT  
Legislador  
Vicepresidente 1º  
de la Presidencia